

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de mayo de 2023

Lic. Francisco José Quezada Jurado
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Victor Hugo Guillén Ramírez	CUI:	2401 121721904
Número de contrato:	029-199-2023	Acuerdo Ministerial:	444-2023
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Profesionales	Nit del Contratista:	558527-9
Número de Factura:	233457544	Serie:	9A1C43FA
Honorarios Mensuales:	Q24,193.55	Período del Informe:	02 al 31 de mayo de 2023
Monto Total del Contrato	Q74,193.55	Plazo del Contrato:	02 de mayo al 31 de julio de 2023
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Administración General		

Objetivos del Contrato: "El Profesional" se compromete a prestar sus servicios para la Administración General de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de los Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Se asesoró en la conformación del expediente para la reprogramación del Renglón 029
- Se asesoró en la elaboración y presentación de la ampliación de la cuota financiera de las diferentes fuentes de financiamiento
- Se asesoró en la elaboración de la revisión y elaboración de documentos de la Administración General
- Se asesoró en reuniones de trabajo con equipos técnicos de la Dirección Superior

Victor Hugo Guillén Ramírez
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Francisco José Quezada Jurado
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Francisco José Quezada Jurado
Administrador General

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

